**ACTA Nº 1065**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 10 de Enero de 2017.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Administrador Municipal.

Sr. Patricio Marín Moreno, Director Aseo y Ornato.

Sra. Denisse Madrid Larroza, Directora Dideco.

Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director Secplan.

Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

Srta. Romina Cabrera González, Trabajadora Social.

Sra. María Luisa León Vida, Emprendedora Prodesal.

Srta. Pía Castro Aranda, Presidenta Red Apícola.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1064 Sesión Ordinaria de fecha Martes

03 de Enero de 2017.

2.- Exposición sobre intervención sector La Viñilla y Villa El Bosque.

3.- Presentación PRODESAL Emprendimiento.

4.- Informe de Licitaciones:

- Normalización Eléctrica Escuela Arturo Echazarreta Larraín.

- Normalización Eléctrica Escuela Manuel Bravo Reyes.

5.- Varios.

5.1.- Acuerdo, adquisición inmueble.

5.2.- Cargo, Director Seguridad Pública.

5.3.- Alcalde, entrega de informes.

5.4.- Carta, Sr. Pedro González Naranjo.

5.6.- Solicitud, Sra. Mariel Trujillo Alvear.

5.7.- Felicitaciones.

5.8.- Tema Semáforos, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

5.9.- Consulta, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

5.10.- Consulta, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

5.11.- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.

5.12.- Información, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

5.13.- Tema, semáforos.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1064 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 03 DE ENERO DE 2017.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1064 de fecha Martes 03 de Enero de 2017.

Concejal Sr. Durán, señala que “falta en la acta, falta una hoja casi completa, donde el Sr. Salazar manifiesta que hay que comprar los semáforos, de que puede haber una persona que puede morirse si es que no se instalan, porque el Alcalde dice que se demora como treinta y cinco y cuarenta minutos en pasar por Curacaví.”

“La otra observación del acta es cuando el Sr. Barros que no debiera dirigirse a mí, se dirige a mí, y dice que tiene que quedar grabado en el acta.”

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que en el concejo, quien determina quien habla es el Alcalde independiente a quien se dirija, o sea va dando la palabra a cada una de las personas que se la pida, y en ese caso cada uno puede dirigirse. Pero, le parece raro que no esté lo que está diciendo el concejal.

Sr. Secretario Municipal, al respecto no sabe a qué se refiere cuando el concejal Sr. Durán dice que “falta una hoja”, sí el concejal puede solicitar que quiere que quede en acta, pero la verdad que no es obligación colocar todo lo que se dice en el concejo, en la ley se señala que se debe poner lo más importante, ya que lo principal son los acuerdos del concejo. Por tanto, se trata de resumir lo que más se puede, pero la verdad que o si no se tendría un texto de muchas páginas.

Concejal Sr. Durán, señala otra observación, donde dice “Concejal Sr. Salazar: Al respecto señala que le gustaría poner fecha, porque no van a esperar..”, comenta que ahí falta la otra parte donde dice “demorarse un poco, y hacer las cosas..” ahí contesta el Sr. Alcalde.; esa parte completa falta.

Alcalde Sr. Martínez, le indica al Concejal Sr. Durán que lo que quiere es dejar constancia que el Concejal R. Salazar dijo que si no se tomaban las medidas iba a producirse un accidente.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que “no está diciendo eso, está diciendo que falta lo que se habló, y textualmente todas las semanas se estamos hablando lo mismo; falta parte de lo que se habló ese día. Insisto, que si el Alcalde le pregunta si hay alguna observación de la Acta, y Ud. como Ministro de Fe, Sr. Secretario como tiene que saberlo, que si se estamos hablando algo, y se escribe todo lo que se escribe, esa parte falta y nada más. Y, está solicitando a través del Alcalde que el Secretario Municipal cumpla con su calidad de Ministro de fe, y instale lo que falta en el acta.”

Sr. Secretario Municipal, al respecto, le indica al Concejal Sr. Durán que cumple con su calidad de Ministro de Fe y como Secretario Municipal, señala que revisará el audio para ver lo que el concejal Sr. Durán dice.

Concejal Sr. Durán, comenta que “entonces no costaba nada más que eso Sr. Alcalde que exige el Secretario, por eso no la podemos firmar todavía.”

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el Concejal Sr. Durán si quiere firma o no el acta, pero se deja que hay una observación de parte del Concejal Sr. Durán en el sentido de que faltaron estas dos ideas, más la del concejal Sr. Salazar.

Concejal Sr. Durán, señala que “en otra parte donde habla sobre el terreno que se compró, hay un problema de redacción donde dice “guardias” y lo que dijo fue que “lo ocupaban los cubanos”.”

Sr. Secretario, se corrige eso.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a los Sres. Concejales, si hay alguna observación más de los Sres. Concejales al acta, no habiendo más observaciones invita a votar por la aprobación del acta con las observaciones determinadas por los dos Concejales.

Aprobada.

**2. EXPOSICIÓN SOBRE INTERVENCIÓN SECTOR LA VIÑILLA Y VILLA EL BOSQUE.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la DIDECO, Sra. Denisse Madrid.

Sra. Madrid, presenta a Romina Cabrera, Trabajadora Social, quien está haciendo las labores de delegada del sector de La Viñilla, Villa El Bosque, y Callejón Los Barrera, y les presentará el trabajo que se ha realizado respecto a la limpieza de la fosas de la Villa El Bosque. Quien los acompaña también, es la presidenta de la junta de vecinos Villa El Bosque de La Viñilla, Marisela Ramírez. Procede a entregar una carpeta con cada uno de los antecedentes y el trabajo realizado durante meses, todo respecto a la consulta que hizo el Concejal Sr. Durán.

Srta. Cabrera, señala que la idea de esta presentación es a grandes rasgos poder mostrar el trabajo que se ha realizado junto a la junta de vecinos Villa El Bosque de La Viñilla. Informa que, ha sido un trabajo que partió en agosto del año pasado, y que en él han estado implicados distintos departamentos municipales, entre ellos Dideco, Aseo y Ornato, Inspección, y las juntas de vecinos de Villa El Bosque. Señala que La Viñilla, en general posee una población de 1.264 personas según el último censo validado el año 2002, donde a partir del año 2015 se realizó un diagnóstico en el contexto del proyecto de la instalación de la posta, donde se dan cuenta que La Viñilla en general posee un déficit de infraestructura local. Si bien se tiene el centro comunitario, se reconoce la sede de la Villa El Bosque, también falta presencia de la institucionalidad, también hay consumo abusivo de alcohol y drogas, siendo una de las principales problemáticas detectadas en el diagnóstico participativo por la misma comunidad, y vista que la escolaridad de este sector es básica incompleta en su mayoría, el ingreso promedio por familia es de $117.000.- junto con ello que la mayor cantidad de población masculina es la que trabaja con sueldo remunerado, las mujeres se identificaban más como dueñas de casa, con esto se da cuenta que es un sector vulnerable. Y eso, sin mencionar que en general no se tiene alcantarillado, hay falta de luz eléctrica, entre otros servicios básicos. Señala que, a partir de una solicitud de la presidenta de la junta de vecinos, Srta. Maricela Ramírez, quien les cuenta que se tienen problemas con las fosas sépticas colapsadas en Villa El Bosque, en el mes de agosto se comenzó a hacer un trabajo en el lugar. Informa que en dicho lugar viven treinta y cuatro familias aproximadamente, donde en muchas de estas viviendas se han instalado viviendas individuales también, por ejemplo en una casa se encuentra una fosa séptica que fue diseñada para cinco personas, pero viven catorce personas. Agrega informando que se tienen 127 habitantes aproximadamente, se cuenta con luz eléctrica, agua potable, y como sistema alcantarillado, las fosas sépticas. Informa que realizaron un diagnóstico junto a Inspección, en lo personal le consta ya que fueron fosa por fosa levantando las tapas para mirar su estado. El diagnóstico dice que se tendrá diecisiete fosas sépticas compartidas, existen tres fosas sépticas individuales, y un pozo negro. El tema de las fosas sépticas individuales pertenece a casas que han sido instaladas ahí mismo, y las diecisiete fosas compartidas estarían diseñadas para seis mil litros, sin embargo en la limpieza se dan cuenta que una fosa séptica puede sacar doce mil litros o más.

Concejal Sr. Durán, señala que en lo personal ha podido palpar donde hay un sitio eriazo, las casas del medio también hacen un camino donde echan el agua y esta se corre justo cerca de la señora María que tiene su casa en la esquina, por lo tanto recibe todo el olor de las aguas que se van pudriendo, y en lo personal estuvo a las cinco de la tarde y es imposible aguantar el olor.

Srta. Cabrera, señala que para la ejecución de la limpieza, en el mes de agosto junto al Alcalde tuvieron una reunión con la Villa El Bosque, donde se dijo que se iba a limpiar a toda la villa, lo cual se realizó desde el 28 de septiembre al 06 de octubre de 2016, y lo realizaron con la empresa Ecofosa, se limpiaron las diecisiete fosas compartidas y las tres individuales. Cabe destacar que el camión realizó dieciséis viajes, lo cual les da sabiendo que es un camión de doce mil litros, 192 mil litros de excreta; esto se realizó el mes de septiembre y octubre, y ya se tienen once casas nuevamente colapsadas.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que esto quiere decir que no puede durar más de dos meses el período de limpieza.

Srta. Cabrera, de acuerdo a lo antes informado, señala que se podrán dar cuenta que es un problema generalizado en la Villa El Bosque, y en particular que las aguas llegan a un camino donde se apozan casi llegando a la viña. Comenta que, hablando con expertos incluso del municipio, le dicen que es una problemática generalizado en el sistema de alcantarillado, también se dan cuenta que esta misma problemática tiene que ver con el crecimiento poblacional de dicha villa, ya que no fue diseñada para la cantidad de personas que están viviendo hoy. Agrega que, además hay una ausencia del mantenimiento del sistema, y el mal cuidado de los vecinos para con el sistema de alcantarillado. Conclusiones: Situación sanitaria compleja; Limpieza realizada con éxito; Actualmente analizando alternativas de solución; Trabajo mancomunado constante con la junta de vecinos de Villa El Bosque de La Viñilla.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ordóñez, señala que son testigos de la problemática, y sobre todo en el concejo siempre se ha abordado la posibilidad de socorrer a la gente, ya que todos empatizan con la problemática. Pero, lo que solicitaría formalmente es hacer un estudio de fondo, algún proyecto o algún diseño. En lo personal, sabe que la solución definitiva es el alcantarillado, pero no sabe si se pueden rehacer mientras tanto las fosas o ampliarlas, no es experta ni técnico en la materia, pero que se trate de hacer algún proyecto o intervención importante.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que por eso se ha estado trabajando en el diagnóstico. Comenta que, en la gran mayoría de los casos, cuando los alcantarillados necesitan mantención de quienes usan las casas no las hacen. Entonces, si estas mantenciones se hubieran hecho cada tres meses, no existirían estos problemas porque no se taparían los drenajes; pero, ya esto es algo que viene desde hace muchos años. Ahora qué soluciones tiene, primero no es la única vez que han limpiado con camiones eso, porque con el alcalde de Curacaví se tiene un convenio, y cree que esta es la tercera o cuarta vez que se limpia durante los dos últimos años. En segundo lugar, informa que se tiene un proyecto ganado a espera de recursos en el Gobierno Regional, para tener un camión limpia fosas a disposición del municipio, y si tienen que ir cada dos meses que se necesite se tendrá que ir. Pero, desgraciadamente se está a la espera, porque el Gobierno Regional está sin dinero, y no les han llegado los convenios. Informa que, en tercer lugar, están con los diseños del alcantarillado en varias zonas rurales, y para esos diseños, hay una persona contratada especialmente para que vaya apurando para que se tenga esa solución lo antes posible.

Concejala Srta. Ordóñez, tomándose de las palabras del Alcalde, en lo personal hace un tiempo atrás había solicitado un informe de todos los proyectos, y la Secplan así se los entregó; pero le gustaría que le entregaran un informe en qué situación están los alcantarillados, ya que no venía en la exposición que le entregó Secplan.

Concejal Sr. Aranda, señala que, en el caso de La Viñilla respecto a los alcantarillados, hay una situación bien compleja y es el caso de la Sra. María Montes; comenta que también estuvo en el lugar. Consulta si existe la posibilidad, considerando que la Sra. Montes es la más afectada en este momento en la villa, se pueda encausar ya que la vecina se preocupa bastante de su casa y de las aguas que tiene, sin embargo ella se ve afectada por las aguas que recolecta en su sitio desde otro domicilio, por los olores y las moscas en el lugar.

Alcalde Sr. Martínez, aclara que a donde llegan las aguas no es al sitio de la Sra. Montes, sino que es a un área verde. Señala que, verá qué solución podrán inventar, ya que, como decía el director de obras, no son temas de sanidad fáciles de enfrentar, pero se tratará de encontrar alguna solución para este problema que tiene la Sra. Montes.

Concejal Sr. Salazar, señala que, ese mismo terreno donde hay áreas verdes, se había hablado de hacer drenaje, es decir, para salir del paso hasta no hacer un proyecto, entubar en esa parte y hacer un drenaje.

Concejal Sr. Durán, considerando que cada dos meses hay que limpiar el alcantarillado, consulta si se va a hacer de nuevo o no.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que dijo que cada dos meses se iba a hacer cuando les llegara el camión; lo que pasa es que las disponibilidades tampoco son ni automáticas ni tampoco son ilimitadas, y la voluntad de Juan Pablo Barros Alcalde de Curacaví tampoco es ilimitada, le puede pedir ayuda cada cierto tiempo. Señala que no es el único sector que tiene este problema, se tiene problema en La Playa, Playa Chica, en Quintay, El Mirador, y en varios sectores más. Comenta que, el año pasado con emergencia con don Julio Sáez se limpió doscientas o trescientas casas por lo menos; es por eso que hace tres años presentaron proyecto al Fondo Circular 33 para tener un camión limpia fosas, lo cual está aprobado desde el año pasado, pero el Gobierno Regional no tiene dinero, entonces los están pateando para este año. Por tanto, se espera que de aquí al término del primer semestre ya se pueda contar con un camión, y como municipio establecer un sistema de limpieza para nuestros vecinos como corresponde. En el intermedio se tomarán las medidas que se puedan tomar, o con el alcalde de Curacaví a través del convenio, o arrendando como se ha hecho hasta ahora.

No habiendo más intervenciones de los Sres. Concejales, cierra el tema agradeciendo la exposición a la Srta. Romina Cabrera.

**3. PRESENTACIÓN PRODESAL EMPRENDIMIENTO**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Ariel Vilches, Jefe de Prodesal, quien hará una exposición de emprendimiento.

Sr. Vilches, hace su presentación informando que es el encargado del Programa Prodesal, y también ven el tema de emprendimiento en la ADEL Agencia de Desarrollo Económico Local. Respecto al emprendimiento y microempresa, informa que la ADEL está conformada por tres unidades: PRODESAL lo que es el desarrollo con pequeños agricultores en los sectores rurales de la comuna; OMIL que ve el tema de intermediación laboral y ve temas de microemprendimiento, proyectos FOSIS, capacitaciones, y también está la oficina de turismo asociada, pensando en temas de desarrollo de proyectos productivos en términos de turismo. Informa que PRODESAL es un convenio entre la municipalidad y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, un programa que tiene por misión atender a pequeños agricultores dándole asesoría técnica en los cultivos que ellos realizan, y mejorarles la infraestructura y equipamiento que tengan en sus predios, llámese proyecto de riego, invernadero, etc. Respecto a la cobertura que se adquiere, es desde el año 2007 donde se tienen 120 agricultores, lo cual fue subiendo y hoy en día se tienen los 161 pequeños agricultores, el cual se define como aquel agricultor que tiene menos de 3500 UF de activo fijo, tiene un régimen de tenencia de menos de doce hectáreas de riego básico, y tiene un ingreso principalmente proveniente de la agricultura que la persona desarrolla.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta respecto a la definición del programa.

Sr. Vilches, al respecto señala que obviamente se aborda demandas de otro tipo de agricultores dentro de la categoría de la misma empresa, no tienen agricultores grandes sino solo microempresa. Informa que, los usuarios que están en el programa, son los 161 los principales rubros: ganadería, bovina, avicultura, y el rubro de los frutales. Respecto a los productos que ven, la asistencia técnica que entregan lo ven en el tema de la miel, donde se va cada cierto tiempo a visitar a los agricultores para poder asesorarlos en los momentos críticos dejándoles una recomendación; además se revisa todo el aspecto sanitario de los cultivos.

Concejal Sr. Durán, respecto a la miel, hace diez años atrás, consulta si hay menor cantidad de colmenas de las que hay hoy día por la cantidad de abejas.

Sr. Viches, al respecto informa que hoy día se tiene mayor cantidad de apicultores, y el rubro se ha ido desarrollando con los años. Informa que, aparte de los 29 apicultores, hay una red apícola en Casablanca, la cual está constituida por alrededor de cuarenta y cinco personas aproximadamente; y el Indap asesora a parte de los usuarios que se atienden, a los otros quince usuarios más. Ahora, si comparan años anteriores respecto a ahora, obviamente la cantidad de colmenas ha ido creciendo, como también ha ido creciendo la organización de los apicultores en términos de la actividad apícola

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Srta. Castro, presidenta de la Red Apícola de Casablanca. Respecto a la pregunta si es que ha ido disminuyendo la cantidad de abejas, comenta que a nivel nacional no se ha tenido un catastro apícola, si es que ha ido disminuyendo o no, entonces hoy en día en Chile es muy difícil poder hablar si es que se tiene el problema de colapso de colmenas o no. Comenta que hay algunos sectores donde sí se ve, porque hay organizaciones que están un poco más formadas, y en Casablanca desde el año pasado están conformados como Red Apícola de Casablanca, comenzado con quince, y ahora son un poco más de cuarenta. Señala que, la idea es empezar a catastrar para ver cuántas colmenas se tiene, y ver como el valle va funcionando; y para eso tienen el apoyo de la municipalidad y de Prodesal que siempre está aportándoles en eso.

Concejal Sr. Aranda, consulta en qué consiste la asistencia que se está dando, y si se está trabajando en dar el producto con la certificación de origen de miel de Casablanca.

Sr. Vilches, respecto a la asesoría que entregan, se tiene un especialista apícola quien va a revisar cada una de las colmenas de los usuarios, y esto se tiene programado para que vaya cuatro veces en el año, ya que es por estación. Dicho especialista, recorre los predios, y ve el estado sanitario desde el nivel de producción que tienen las colmenas y deja la recomendación técnica a los apicultores; y ese seguimiento de la recomendación, es lo que sigue haciendo Prodesal como equipo técnico. En términos de la certificación, con denominación de origen, no es un tema que todavía estén trabajando, ya que primero tiene que fortalecerse otros aspectos productivos de manejo y de organización, como para poder recién empezar a pensar en un tema de certificación con denominación de origen. Informa que, la denominación de origen, implica una característica particular, y es que no tienen catastro, se desconoce mayormente lo que está sucediendo con la flora nativa, y para poder optar a una denominación de origen tienen que saber cuál es el origen de la miel con la flor. Informa que otro rubro, es el tema de los nogales y frutales, se tienen alrededor de veinte agricultores que están activamente en producción; también están trabajando el tema de los berries, moras, frambuesas, y frutillas. Respecto al aspecto ganadero operativo veterinario, cuentan con dos veterinarios en el programa, hay una masa ganadera cercana a los mil quinientos bovinos que hay que hacerles un manejo sanitario. Además, se tiene cultivo bajo plástico, hortalizas, y han ido incorporando alternativas de semillas y de cultivo (arvejas, maíz y papa, espárrago, etc.). Informa que, de los doscientos sesenta y un agricultores, hay con iniciación de actividades alrededor de noventa, o sea personas que dan boleta y factura por la venta. Respecto a las dificultades, el acceso al mercado formal de los agricultores, y el alto costo de la formalización tanto tributaria y el tema de la formalización sanitaria. Informa que lo que se está haciendo, se está trabajando el tema de comercialización de los pequeños agricultores con la feria de productores agrícolas de Casablanca; están desarrollando un tema de la cocina de Casablanca, que tiene que ver con las resoluciones sanitarias, y también la participación en ferias regionales, y prontamente en verano empezarán a trabajar puntos de venta en nichos de mercado que valoricen lo que el pequeño agricultor hace, y aportar las cadenas de comercialización, en el fondo vender la empanada al consumidor final, o a la persona que tenga un alto ingreso económico.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Barros, informa que es la contra parte municipal con Prodesal y con Indap. Señala que el Alcalde les pidió hace un par de años atrás, que se generara la feria local, por lo cual se partió con la primera etapa hace cuatro años con la feria al costado del Centro Cultural, y hoy día una feria consolidada el día sábado a la entrada del estadio, y en Quintay en la época estival. No sabe si los concejales manejan la tecnología o en los procesos de los productos, pero si no se tiene resolución sanitaria no se tiene ninguna posibilidad de poder venderle a algún establecimiento formal, es decir a un restaurante, tienda gourmet, supermercado, etc., por lo cual se hizo un estudio y se tomó la determinación, y el año pasado se hizo una inversión por sobre los veintiocho millones de pesos siendo la primera cocina pública de Chile, hoy día se está asesorando a dos municipalidades más, como el caso de Til Til que viene el Alcalde esta semana, ya vino un primer grupo de personas a conocer el proyecto y a personas de Chépica que también vinieron a visitar. Informa que, la primera cocina pública se hizo “la cocina Casablanca”, y a raíz de esta cocina es que los productores tienen hoy día resolución sanitaria, eso implica que la gente que vive en el campo, no tiene que hacer grandes inversiones en sus casas, y muchas veces pese a que haga esa inversión no iba a poder tener resolución, porque no estaba con alcantarillado, o por el agua potable que exige el Servicio de Salud. Informa que, el proyecto “Cocina de Casablanca” se hizo en conjunto con el Servicio de Salud, se trabajó con la parte arquitectónica, y hoy día se cuenta con dos conteiner equipados, con toda la cámara de frío, el proceso, y los espacios sucios y limpios, con lo cual nuestras vecinas han podido participar y han sido capacitadas. Esta capacitación de la cocina les da pie, que pasan de un producto más básico a un producto más elaborado, y donde el año pasado han podido participar en la principal feria gastronómica de Chile que se llama Echinuco que se desarrolla en Vitacura. Pero, también han tenido la oportunidad de participar en distintas ferias, donde el valor del producto se multiplica en muchos casos, y sobre todo el volumen de venta es sumamente interesante. Hoy los acompañan tres usuarias, no solo del Programa Prodesal, sino también de la cocina que han participado en ferias y les ha tocado salir a las cinco de la mañana, entrevistas en televisión, estando en radios regionales y nacionales, donde ellas son un ejemplo de esfuerzo, porque hay un tema que es nacional y eso lo conversaron con la gente del Ministerio del Desarrollo en Santiago. Porque, que distinto es cuando en las zonas rurales, vecinas que ya tienen su edad, que ya son abuelas, que pueden ofrecer para su familia un atractivo para sus nietos para que estos vuelvan al campo. Comenta que, muchos de los hijos de Casablanca, se han ido a la zona urbana dejando Casablanca, porque no vieron una expectativa diferente. Hoy día, a través de lo que es cocina y lo que es el emprendimiento, ellas pueden volver a cautivar a sus familias, a que sus nietos puedan volver, y ocupar ese predio que en algún minuto pasa al olvido, sea un lugar productivo para ser una empresa familiar, y puedan desarrollar el tema. Comenta que “cocina Casablanca” ha sido “el pantalón largo” que se ha puesto, por tanto están muy orgullosos de la idea del Alcalde, ya que se está dando un hito a nivel nacional, y este año están trabajando con el INTA Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, para ver los cursos y capacitaciones, y si todo va bien, se tendrá la primera certificación junto con el INTA de productos locales donde han podido sacar mermeladas entre otros productos que han sido de primera calidad, donde restaurantes de Santiago y chef han venido a conocer, se han tenido muy buena cobertura de prensa, y hoy día se tuvo la primera marcha blanca en el año 2016, y este año tienen que emprender con nuevos desafíos y es lo que vienen a contar el día de hoy.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Salazar, señala que respecto a la parte sanitaria en Casablanca no se tiene problemas porque generalmente todo lo que se riega es con agua de pozo; es decir, hoy en día no tienen problemas con aguas servidas, como lo que pasa en Ibacache, donde no puede faltar lechuga ni varias cosas, porque ellos sí tienen aguas servidas que vienen del canal.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el punto está en el valor agregado que le produce a un producto que es distinto a la producción primaria.

Sr. Barros, explica que al agua de pozo, se tiene que hacer un estudio, certificarla, tener la cloración y tener el proceso completo; entonces a un vecino por mucho que tenga agua de pozo, el Servicio de Salud le exige una cierta inversión de unos cuantos millones de pesos para poder tener la certificación de esa agua; no solo sirve poder declarar que se tiene agua de pozo, hay que certificar el estado de agua, la mantención y por el tiempo en que hay que renovarlo, y esos dineros muchas veces nuestros vecinos no lo cuentan y tampoco el alcantarillado. Por tanto, la solución es que el municipio hoy día hizo la inversión de tener una cocina con toda la infraestructura y los certificados; de hecho son la primera concina de Chile, municipal al servicio de la comunidad que cuenta con todos los servicios y permisos sanitarios para poder ejercer la labor de pasar de un tomate a una mermelada de tomate, de un espárrago a un espárrago embasado, etc. Informa que con la chef que vino el año pasado a hacer las capacitaciones, Carolina Valdés, lograron tener productos diferentes que han tenido muy buena acogida en las ferias gourmet. Solicita al Alcalde que le ceda la palabra a una vecina para que les cuente su experiencia en la feria, y como puede pasar de la huerta a una feria como es en Vitacura.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sra. León, hace su presentación, María Luisa León Vidal, viuda, 73 años, ha sido campesina toda su vida, en Casablanca lleva 25 años viviendo, era una persona viuda que vivía con una pensión de viudez que no es muy alta. Empezó a trabajar con Prodesal y cultivaba para su persona, y cuando vino la proposición de la feria, hasta el momento sigue con la feria, luego empezaron a ir a Quintay donde conocieron otro público, les sugirieron otras cosas, y apareció la posibilidad de hacer mermeladas con otras características, como pimentón, cochayuyo, naranjas, limón, entre otras variedades. Informa que fueron a Echinuco, a Parque Arauco, a la feria de Til Til donde fueron muy bien recibidas, y Casablanca quedó muy bien puesto porque nunca había participado en dieciséis años. Por tanto, agradece al municipio y a Prodesal, ya que ahora se conoce lo que están haciendo, y ya no son las dueñas de casa que solo permanecen en casa, y ahora ya no está sola porque está su hijo, van sus nietos y ahora trabajan todos.

Alcalde Sr. Martínez, agradece y felicita a la Sra. León, y a todo el equipo de Prodesal por los resultados que ha habido.

Sr. Barros, señala que quiera poner un ejemplo, que esto ha sido una iniciativa público privado y que también es importante recalcarlo, el costo real de Echinuco vale aproximadamente sobre $700.000.- más IVA cada puesto, y como Casablanca pudieron utilizar seis, y el costo municipal fue cero pesos, porque a través de privado se consiguieron los aportes de las platas para poder estar en el mercado gourmet de Chile. Señala que, los usuarios trabajaron y lograron sacar el producto, donde el costo municipal es cero, y el costo de aportes también. Comenta que, el objetivo fue capacitar en una feria, y donde tuvieron un promedio de venta por sobre los $250.000.- por usuario; el producto pasó casi a aumentar en un 50% del valor que se vende en la plaza de Casablanca, donde no solo obtuvieron un mayor mercado sino también tuvieron oportunidades en conocer distintos distribuidores y personas interesadas. Informa que ya han estado en dos programas de televisión, y si todo va bien mañana viene TV Nacional a grabar un día en Casablanca, un programa que saldrá en el noticiero central, donde viene supuestamente una persona a conocer Casablanca y conocer las alternativas, y dentro de un período más adelante se hará uno en base a cocina. Comenta que, a raíz de la cocina hay un libro de gastronomía de Valparaíso, donde está hoy día en los últimos lugares de la mayor premiación mundial de reconocimiento de gastronomía y tradición, donde muchos de los productos de nuestras vecinas, han sido utilizados para la gastronomía de esos libros, por lo cual también están saliendo al exterior, con material gráfico. Respecto a Echinuco procede a mostrar algunas fotografías. Señala que para Indap nacional, ha sido sumamente importante el desarrollo en Casablanca, porque no solo dieron el salto en partir de un producto base, sino que hoy día están llegando a un mercado donde no es fácil llegar. Y de hecho, como ejemplo, cuando los llamaron de otras municipalidades para ver el proyecto, el caso de Til Til y de Chépica, la persona de Til Til no lograba entender como en un proceso de tres años, pasó de la huerta a Vitacura, al mercado más exigente de gastronomía, donde las cámaras de televisión y los reportajes fueron enfoque al emprendimiento, al empeño y al desarrollo, no podían creer que el primer stand montado a las siete de la mañana era Casablanca, donde salieron desde la municipalidad a las seis de la mañana, por tanto pueden decir que Casablanca no solo ha conquistado parte del mercado, sino que ha dejado bien puesto el nombre.

Sr. Vilches, señala que lo importante de las ferias es que se ha logrado por parte de los participantes, una consolidación del equipo; entonces, las relaciones humanas que surgen entre los participantes se van fortaleciendo, y eso en un equipo de trabajo es muy potente.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que también ha estado en contacto con las chiquillas expositoras feriantes, y ellas le señalan que también han podido generar relaciones comerciales en estas ferias, ampliando mercado y tomando contacto con chef; por ejemplo el tema de los hongos, donde ellas no tenían posibilidades de contactarse con este tipo de gente que requiere los productos de ellas, por tanto no solo ha sido una buena vitrina y venta, sino que también la posibilidad de poder generar nuevas relaciones comerciales.

Concejal Sr. Castro, respecto a que se trasladaría estos productos de manera móvil, consulta si se tiene infraestructura.

Sr. Barros, al respecto señala que llegará a ese punto. Reitera que personalmente es la contraparte de Prodesal ya que le interesa mucho el tema. Informa que, antes de llegar a esta administración, fue uno de los dueños y precursor del mercado orgánico a nivel nacional. Una vez que llegó a la municipalidad, vendió su tema accionario, por tanto no tiene ningún lazo legal ni monetario con el mercado orgánico, pero sí mantiene contactos, y gracias a esos contactos han podido llegar a distintos mercados gourmet, donde tendrían que pagar varios millones de pesos para poder participar solamente por derecho a stand. Señala que el punto de crecimiento, es que hoy día tienen que generar una autonomía, y en lo personal les ha facilitado a las vecinas un carro americano, doble eje, que tiene un valor comercial de nueve millones de pesos, y ese para que ellos puedan postular a los nuevos desafíos de la feria. Y, lo que vienen a pedir es que el concejo municipal autorice el traslado con vehículos municipales un carro que es personal el cual lo pasa de forma gratuita, como se hace de la misma forma con la hipoterapia, para que ellas puedan postular y poder participar en distintos mercados que hoy día no se tiene como hacerlo. Ahora, porqué el carro no puede ser municipal, porque lamentablemente la estructura y la ley municipal no permite que bienes municipales sean pasados a privados y para el uso comercial, como aquí hay un sistema de ventas, es que hay que trasladarlo, solamente el carro es la estructura que va y se instala en el lugar, es decir solamente para el traslado y para que ellas tengan una estantería, el carro tiene dos metros diez de altura, cumple con todas las características y normas de seguridad. Por tanto, lo que hoy se solicita es la autorización para el traslado del carro con vehículos y personal municipal para ferias, viñas, y otras actividades de emprendimiento en general para los usuarios de la Adeldurante la administración del Alcalde.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sra. Ponce, al respecto señala que como siempre felicita a todo el equipo de profesionales de Prodesal, ya que ha tenido la oportunidad durante todos estos años de conocer en terreno, todo el trabajo y esfuerzo que ha existido para llegar a toda esta comercialización; gracias a las redes, al municipio, al presupuesto porque ha sido un esfuerzo mancomunado, por tanto los felicita. Y, como decía el Jefe Prodesal, hay una relación humana, hay cariño en cada cosa que se trabaja, y en lo personal ha tenido en muchas ocasiones la oportunidad de hacer el circuito y conocer en terreno el avance, el progreso y el gran esfuerzo para llegar a todo este resultado. Por tanto felicita al Administrador Municipal, y especialmente a Prodesal por el cariño y el trabajo que ponen con cada uno de nuestros agricultores.

Alcalde Sr. Martínez, señala que, el gran problema que han tenido siempre, es que los productores primero no tenían cómo tener las resoluciones sanitarias para poder venderlos; hoy en día lo tienen. Pero, lo que más cuesta es que tengan llegada a los mercados adonde les puedan comprar sus productos; y efectivamente con el carro tiene entendido que la idea es ponerlo en distintas bodegas de vino durante distintos días y que ellas puedan ir saliendo a vender sus productos donde llega mucho turista, y tener la posibilidad de seguir mejorando sus rentas y seguir avanzando como microempresario.

Concejal Sr. Durán, primero que todo felicita a las chiquillas que se han sacado la mugre, pero una cosa es una, y la otra cosa es distinta. Respecto al carro, no es de la idea, porque así como pasar una camioneta municipal y con personal municipal significa costo, o sea él tiene el mismo derecho, y espera que lo disculpen las señoras presentes. Pero, así como se pasará la camioneta y con funcionarios municipales como dice el Sr. Administrador Municipal, también otras instituciones pueden pedir exactamente lo mismo, y no tienen por qué negarlo. Por tanto, insiste, cree que lo del carro es fantástico, pero de ahí a utilizar vehículo municipal como el Administrador Municipal lo está planteando, no es lo que corresponde.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que, de que corresponde puede corresponder.

Concejal Sr. Durán, responde que entonces para qué lo piden; se les está preguntando y se está contestando.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el Concejal Sr. Durán está entendiendo una cosa distinta. Lo que aquí se está diciendo, es que un particular está poniendo a disposición de personas de Casablanca gratuitamente el uso de un carro. Y como municipio no tienen ningún problema de apoyar como lo han hecho siempre, el emprendimiento nuevo que hay.

Concejal Sr. Durán, reitera que como el Administrador Municipal está diciendo que se utilicen camionetas municipales con gente municipal para trasladar a las diferentes ferias que hay; así como en ese momento el carro está bien, porque no hay ningún problema que se done o que se entregue a la municipalidad. Pero, utilizar camionetas para sacar el carro de Casablanca a diferentes ferias, cree que todo el mundo va a pedir lo mismo, y cree que es lo lógico hacerlo.

Sr. Barros, al respecto, se dirige al Alcalde porque ve que el Concejal Sr. Durán se persigue solo.

Concejal Sr. Durán, al respecto cree que el Sr. Administrador Municipal no puede utilizar esos términos porque está en un concejo, y el que lo eligió democráticamente son ellos.

Sr. Barros, señala que para que se informe el concejo, se tiene una experiencia con un carro anterior que es de una organización, un carro que ha pedido solicitud al municipio donde se ha trasladado a distintas ferias y a distintas partes y no hay ningún problema. Pero, por ley de transparencia, y para que quede transparentado que es él la persona que está entregando el carro, para que después no venga nadie a decir que por fines personales está trasladando la feria. Por eso, se pasa al concejo, para que de la misma forma como se utiliza el caballo que en lo personal entrega en forma gratuita para la hipoterapia, se pueda también ocupar el carro. El punto, es que la única forma de que las personas puedan hacerlo de forma individual y puedan participar de todas las ferias, es que tiene que haber un elemento que traslade todos los productos. Pero, lamentablemente las vecinas no cuentan ni con camioneta para poder trasladarse, ni con los recursos. Entiende que hay cosas que los concejales no conocen, la realidad de repente de traslado para la feria es bastante más compleja que echar las cosas en una maleta de un auto, considerando que hay que llevar el techo, los mesones, las bancas, etc. Respecto al carro, señala que no solo cabe en su interior toda la mercadería, sino que tiene capacidad para dos mil kilos, en donde en dos metros diez, en caso de lluvia o por inclemencia del tiempo, solamente se baja la rampa trasera que es a batiente, que es una rampa que cumple con las normas para la subida en silla de ruedas, y puede la persona poder ver los productos. Comenta que, las vecinas ya conocieron el carro, de hecho harán la primera marcha blanca en el estadio, pero en horario de oficina no puede disponer de su tiempo ni camioneta para poder trasladarlas y poderles facilitar el carro, y si ellas tienen el carro en su casa no podría moverlo.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que, lo que se está planteando al concejo, es la información de que este carro estará a disposición de los vecinos, y la disponibilidad de los vehículos municipales no pasa por la autorización del concejo.

Concejala Sra. Ponce, cree que hay que interiorizarse bien para poder opinar y sobre todo ver el trabajo que hay detrás, y no solamente se prestan vehículos a esto, sino que se prestan vehículos a clubes de adulto mayor, a clubes deportivos, y a diferentes organizaciones, además los vehículos siempre están a disposición de la comunidad, entonces no ve cuál es el problema esta vez.

Sr. Vilches, señala que lo que se está solicitando es un apoyo a un programa no es para cualquier persona, no es que vaya un ciudadano equis, con un requerimiento equis sin mayor análisis a solicitar el carro y movilización municipal, y el municipio libremente lo tenga que prestar. Agrega que, estas cosas siempre nacen de un programa, de un enfoque y una estrategia de desarrollo, y piensa que si esto está enmarcado dentro de una estrategia de desarrollo está dentro de un programa, que en el fondo los concejales tienen que decidir si lo apoyan o no lo apoyan.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, respecto al comentario de la concejala Sra. Ponce, no es que se desconozca o no; en lo personal está totalmente de acuerdo, porque también ve una realidad en Lo Ovalle donde faltan cosas por hacer, y que es donde vive. Expresa estar de acuerdo con la señora y con el emprendimiento, pero lo que manifiesta que, así como se pasarán las camionetas para trasladar el carro dentro de la ciudad o de afuera, eso también que quede para el concejo, que otras instituciones también lo pueden hacer, y si no tiene costo que no se cobre también a ellos el costo por ejemplo a los buses para el adulto mayor, donde tienen que pagar el petróleo porque no pueden tenerlo, que esto también salga de acá.

Sr. Barros, señala que hay un programa de emprendimiento, y cuando un club de adulto mayor o un club deportivo pide un traslado, no está dentro de un programa, por tanto hay una diferencia entre la solicitud natural que hace una organización o hace una persona natural con lo que está inscrito dentro de un programa donde hay capacitación, donde se ha hecho una inversión municipal, donde hay un convenio con otras municipalidades, donde Indap también ha puesto sus recursos con capacitaciones y acompañamiento para nuestros productores, para que la persona salga de un producto básico a un producto elaborado donde este año se va a trabajar con el Indap para este año poder ser el primer programa municipal que tiene la certificación nutricional correspondiente, al igual como lo tiene la empresa Nestlé, y es parte del programa. Lo que pasa, que el programa hoy día, por un tema legal no se puede invertir municipalmente en un carro, porque no se puede entregar ya que lamentablemente para algunas acciones las productores no estarían configuradas como una organización como junta de vecinos, sino que son parte de un programa, y como usuario independiente tienen necesidades diferentes, donde lo único que se necesita es el traslado, y es por eso que ha querido poner a disposición de ellos este espacio físico donde ellas podrán exponer sus productos, participar en la feria y tener una salida distinta. Comenta que, de hecho en la feria anterior en Parque Arauco, no se tenía capacidad de traslado, y tuvieron que conseguirse auto para poder cumplir con la feria, donde a la vuelta se devolvieron en una sola camioneta porque se había vendido todo. Pero, entendiendo que frascos de mermeladas, frutas, tomates, etc., no pueden ir ni apretados ni aplastados, y se cree que el carro sí cumple las características y las condiciones por espacio, por seguridad, y por servicios que haya que prestar.

Concejala Srta. Ordóñez, entiende la aprensión que tiene el concejal Sr. Durán, en relación a que va a ver un vehículo de un privado dispuesto a la municipalidad; pero cree también entender que se busca el bien de la comuna, y acá lo que se está pensando es poder potenciar el emprendimiento y el desarrollo productivo de la comuna; y, siendo consecuente con lo que siempre ha señalado, está por apoyar todo lo que tiene que ver con el emprendimiento. Pero, para despejar dudas o aprensiones, es importante que se informe quienes van a estar trabajando o vendiendo directamente en el carro, y si no van a ver privados como el Sr. Barros u otros privados, sino que sean usuarios y gente nuestra que va a estar vendiendo. Por otro lado, entiende que se requiere la autorización del concejo porque hay un privado que está disponiendo de un vehículo a la municipalidad.

Alcalde Sr. Martínez, aclara que el privado no está disponiendo de un vehículo, sino que está entregando gratuitamente a la municipalidad de un vehículo.

Sr. Barros, hace la aclaración, que el carro no se estaría entregando a la municipalidad, sino que al programa de productores, al trabajo de ellas el carro, y lo hace no porque es un vecino, sino por ser un funcionario municipal, y por ello lo informa al concejo.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta al abogado municipal, cuál sería la figura legal, y si eso corresponde.

Sr. Rivas, al respecto informa que la figura legal sería a través de un comodato, porque en el fondo el Sr. Barros dispone el uso del vehículo a favor del programa, para que se pueda utilizar de acuerdo con la finalidad del programa.

Concejal Sr. Durán, consulta al abogado si eso se puede hacer a través de la municipalidad, porque qué pasa si hay un accidente con el carro y la camioneta; no debiera ese carro pasar en comodato a la municipalidad para que carro y camioneta sean de la misma figura.

Sr. Rivas, al respecto señala que la finalidad del proceso que se está planteando no va por ahí; el carro se entrega a beneficio de la ejecución del programa y no a nombre de la municipalidad porque si se deja así, cualquier vecino podría requerir el carro para distintas finalidades municipales, y eso no corresponde. Por tanto, corresponde limitar exclusivamente al requerimiento del programa de Prodesal en este caso.

Concejal Sr. Durán, consulta si se podría ver ese comodato posteriormente.

Sr. Rivas, responde que sí lo podría ver el comodato.

Sr. Barros, señala que entrega el carro con patente, con la revisión técnica al día, tiene neumáticos nuevos, o sea la persona que maneja la camioneta tiene la responsabilidad de lo que arrastra, porque hay que recordar que es un vehículo que no tiene motor, es un vehículo de arrastre que va enganchado y que trae frenos también, por lo cual no tiene ningún costo para la municipalidad el uso del carro, solamente ocupa la misma camioneta donde se traslada la usuaria tiene que ir enganchado el carro atrás, por tanto es un accesorio, y por un tema de transparencia lo prefirió pasar por concejo.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, señala que este es un programa de gobierno, y como municipalidad lo tienen que apoyar, y felicita a la Sra. León, ya que es interesante ver a nuestros adultos mayores trabajando, ya que nuestra comuna tiene muchos adultos mayores, y ojalá a través de ella se pudiera incentivar a otras personas a trabajar en este proyecto. Por tanto, cree que se tiene que apoyar el programa de gobierno, y no sacan nada con que se trabaje con Prodesal y con Indap, y hoy día cuando la gente tiene sus productos y que hoy día no los pueda sacar de su comuna, sería como cortarles los brazos. Por tanto, en ese sentido está de acuerdo con la propuesta que se hace acá, la figura legal la buscará el abogado, pero no hay que cortarle los brazos a la gente que está trabajando y tiene sus productos listos para que salgan al mercado.

Concejala Sra. Ponce, acotando lo señalado por el concejal Sr. Aranda, aclara que si bien es un programa, pero la mayor parte de los recursos los coloca el municipio dentro del presupuesto municipal, para el trabajo de Prodesal.

Sr. Barros, comenta que en la actividad del año 2016, un porcentaje alto, el valor de las ferias los instalaron privados que aportaron privados para que las vecinas pudieran ir en concordancia con el programa. Porque, el programa mediante subvención municipal o estatal, no tienen considerado el tema de feria, de hecho el pago general de todas las ferias, nunca se ha hecho con plata municipal y se ha hecho a través de privados que han aportado y que creen en el emprendimiento local y así como se ha generado llegar a Echinuco y parque Arauco, en el fondo es creer y potenciar el tema local y que puedan salir del tema municipal, y lograr los éxitos que han logrado tener hasta el día de hoy.

Concejal Sr. Castro, comenta que a través de sus años en los medios de comunicación, conoce bien de cerca lo planteado ahora; felicita a las damas presentes, y sin lugar a dudas apoya el proyecto porque están viendo una inversión de nueve millones de pesos que les va a permitir unos puntos de venta extra en Casablanca, y sin lugar a dudas apoyar la gestión. Agradece al Sr. Barros, porque cree que estas cosas no se ven habitualmente, y más aún con la transparencia que se está poniendo en este tema en el concejo municipal.

Concejal Sr. Salazar, señala que también apoya a las señoras, porque cree que está muy bien, pero le gustaría también que en la feria de “los pimientos” también se tengan algunos recursos para ayudar a esa gente.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se están organizando en la feria los pimientos, y para poder recibir algún tipo de apoyo o ayuda, tienen que estar constituidos con personalidad jurídica, y para eso se está haciendo un levantamiento y se están organizando para que dicha feria tenga puestos como Dios manda, y esté ordenada como corresponde, y que no les llegue gente de fuera de Casablanca, a hacerles una competencia desleal a las personas que están durante el año.

Concejal Sr. Salazar, señala que no se deje en desmedro a unos para apoyar a otros.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que la idea es apoyar a la mayor cantidad de gene posible.

Concejal Sr. Durán, consulta si esa camioneta es también para salir fuera de la localidad de Casablanca, o solamente para Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que los vehículos municipales, así como han estado en Vitacura, seguramente podrán ir a Valparaíso, Viña del Mar, etc., la idea es que ellas puedan vender sus cosas donde haya gente que se las compre.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar el traslado por medio de camionetas municipales carro de arrastre de propiedad del Sr. Alfonso Barros Diez el cual ha sido facilitado en forma gratuita al Programa Desarrollo, Fomento y Emprendimiento, desarrollado entre Dideco y Prodesal por el período de la administración actual.

**ACUERDO Nº 3317:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, autoriza trasladar por medio de camionetas municipales, carro de arrastre de propiedad del Sr. Alfonso Barros Diez, el cual ha sido facilitado en forma gratuita al Programa Desarrollo, Fomento y Emprendimiento, desarrollado entre Dideco y Prodesal por el período de esta administración”.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a don Ariel Vilches por su presentación, agradece al Sr. Alfonso Barros por el apoyo que hace a nuestros emprendedores, y felicita a las productoras por la linda pega que hacen y por lo rico de las cosas que hacen.

**4. INFORME LICITACIONES: NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA ARTURO ECHAZARREA LARRAÍN/ NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA ESCUELA MANUEL BRAVO REYES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, quien explicará informe licitaciones.

Sr. Oyaneder, informa que estas licitaciones son de fondos de educación, fondos FAEP 2016, que busca generalmente regularizar todos los colegios. Informa que las licitaciones de ahora son de normalizaciones eléctricas, una en la escuela Arturo Echazarreta y otra en la escuela Manuel Bravo Reyes. En la escuela Arturo Echazarreta se presentaron dos empresas que son: Sociedad Comercial Epsilon Ltda., y Sociedad Profesional Roberto Santos EIRL. Informa que, la Sociedad Epsilon no presenta antecedentes administrativos completos en su oferta técnica, por lo cual queda inmediatamente fuera del proceso de licitación, porque hay un punto de las bases que a la empresa le pueden faltar antecedentes administrativos que se solicita a través de folio inverso, pero al faltar un antecedente técnico, no pueden evaluar esa licitación, por lo cual queda inmediatamente fuera del proceso de evaluación. Respecto a la empresa Sociedad Profesional Roberto Santos e Hijos EIRL, presenta una oferta económica que cumple con las bases, está dentro del presupuesto que se ofertó, el plazo es bajo el plazo límite por tanto también cumple. El único descuento que se le hace en su oferta, es que entre las obras ejecutadas tienen entre el rango de cero y diez TE1, entonces tiene un puntaje de once puntos de quince. Por tanto, se propone al Sr. Alcalde adjudicar a la Sociedad Profesional Roberto Santos e Hijos EIRL quien obtuvo un puntaje final ponderado de un 94.4%, con un monto de $16.744.628.- IVA incluido, en un plazo de 34 días corridos. Señala que, como en la sesión de concejo anterior le solicitaron que trajera el nombre del dueño de la empresa, trajo impreso el formulario Nº 1 donde se solicita que se tiene que tener la razón social y el representante legal, donde el representante legal de esta empresa es don Roberto Santos e Hijos EIRL, lo cual se puede verificar en su escritura pública.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que no pidieron eso, lo que pidieron fue la escritura junto con la concejala Srta. Karen Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez, señala que para la otra el Sr. Oyaneder les traerá la escritura, pero esto es solamente una información para el concejo.

Sr. Oyaneder, señala que para una próxima licitación les traerá impresa la escritura para cada concejal.

Concejala Srta. Ordóñez, hace una observación en relación a que ellos no presentan la patente municipal.

Sr. Oyaneder, al respecto informa que eso es un documento netamente administrativo, y el porcentaje según lo que señala la ley, tiene que ser un porcentaje bien ínfimo, siempre se pone entre un tres o cinco por ciento para la evaluación de antecedentes administrativos. En este caso, la empresa no presentaba la patente, fue presentada a través del folio inverso, y obtiene el puntaje cero en esa evaluación porque no presenta el antecedente.

Sr. Oyaneder, informa de otra licitación, normalización eléctrica escuela Manuel Bravo Reyes, donde se presentó una sola empresa que fue la misma que se presentó en la anterior y no subió los antecedentes técnicos, y en este caso tampoco subió los antecedentes técnicos, por lo tanto no pudieron evaluarla declarando desierta la licitación.

Concejal Sr. Aranda, consulta si se vuelve a licitar.

Alcalde Sr. Martínez, responde que se volverá a licitar, y por eso es bueno que se presente por lo menos una empresa porque o si no se pierde tiempo y las cosas se van haciendo más tarde.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si se está estudiando y normalizando todas las escuelas, porque entiende que en la escuela Domingo Ortíz de Rosas también hay un problema eléctrico y se requiere regularizar eso.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que primero se preocuparon de los techos, después de los baños y ahora ya van en la normalización eléctrica; entonces al parecer dejarán los colegios impecables para que el Ministerio de Educación se haga cargo de ellos.

Sr. Rivas, a modo de sugerencia en relación a la solicitud de las escrituras públicas de las constituciones de las sociedades y personerías, la sugerencia es que estas sean despachadas a los correos electrónicos, porque por ejemplo, una escritura de sociedad normal son entre doce a quince hojas, por lo tanto sería una disposición de material abundante. Es por ello, que considera mejor despachar la copia de la escritura a los correos de los Sres. Concejales.

Alcalde Sr. Martínez, acoge dicha sugerencia.

**5. VARIOS**

**5.1. Acuerdo, adquisición inmueble**

Alcalde Sr. Martínez, respecto a la construcción del hospital, señala que viene de la mano de un proyecto de una calle que es la Av. Costanera, y después de haber hecho todos los diseños de la calle, hay que proceder a la compra de una esquina a un vecino por la cantidad de 766.03 metros cuadrado, de una esquina para la proyección de la calle; y para ello necesita un acuerdo del concejo para la adquisición de este inmueble. Informa que, hay una oferta de venta por el plazo de sesenta días de los dueños que son doña Ana Abazola y don Milton Bustamante, quienes están pidiendo 1,2 metro cuadrado por estos 766,03 metros cuadrado, donde aproximadamente son aproximadamente veinte millones. Informa que, cuando se compró el terreno del hospital se pagó 1,1 UF, o sea es distinto comprar 3,2 hectáreas que comprar 700 metros. Agradece a la Sra. Ana Abazola y a su marido la disponibilidad que tienen, ya que esto les permitirá una mayor agilidad para poder ingresar con el proyecto que ya debería estar terminado a fin de este mes para poder ingresar a conseguir los recursos. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, señala que una dificultad que se podría tener hoy día en el inicio de la construcción del hospital es justamente que este ante proyecto no esté terminado. Por lo tanto, tardar la compra del terreno les significaría posiblemente atrasar la construcción del hospital y eso no les conviene, y ya la construcción del hospital viene por fondos FAR, mil setecientos millones para empezar la construcción este año, y debiera empezar en el segundo semestre del presente año. Por lo tanto, es primordial que la municipalidad termine el ante proyecto de la calle que va cerca donde está el puente. Entonces, en ese sentido pone al tanto el concejo con este proyecto, y la importancia que tiene el “expropiar o comprar el terreno”, para que el anteproyecto esté lo antes posible, y no ser ellos como municipalidad que el proyecto del hospital se caiga por no estar listo.

Alcalde Sr. Martínez, informa que tuvo una reunión la semana pasada con Max Zimmermann y con los arquitectos, quienes les presentaron el proyecto, el cual lo puede presentar al concejo cuando quiera. Señala que, en el minuto que se ingrese el proyecto de calle se quiere sacar completa, aprovechando el envión para que venga entera la calle. Es por eso que, esta sería la primera parte que estarían dispuestos a comprar, y además habría que comprarle al señor cura el pedazo que se necesita. Agrega que, el compromiso que se tiene es dejar ingresado el proyecto en un mes más, pero se está terminando el proyecto por tanto no debería haber ningún problema, y gracias a Dios se tiene el dinero para comprar el terreno, que es lo más importante.

Somete a votación de los Sres. Concejales, conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 33 y 65 letra f) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adquirir parte del inmueble citado en Casablanca, Rol Avalúo Fiscal 2-20, que según título corresponde al lote 27 de los que se dividió una propiedad de mayor extensión, y que deslinda, de acuerdo con plano archivado bajo el número 107 del Registro de Documentos de Propiedad del año 2015, adquirido mediante permuta que se redujo a escritura pública suscrita ante Notario y Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, de fecha 26 de Abril de 1976, cuyo dominio corre inscrito a nombre de doña Ana Luisa Abazola Barraza a Fojas 454 número 417 del registro de propiedad del Conservador de Bines Raíces de Casablanca del año 1976, rectificada por escritura pública de 04 de mayo de 2015 suscrita ante notario de Casablanca don Hugo Monroy Foix, específicamente un área aproximada de 466.03 metros cuadrados por un monto de 1,2 UF el metro cuadrado, conforme a oferta realizada por sus propietarios, quedando expresamente facultado para aceptar oferta de venta, celebrar contratos preparatorios o definitivos, de promesa o compraventa, pudiendo fijar las cláusulas contractuales que estime pertinentes para la finalidad mencionada.

**ACUERDO Nº 3318:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 33 y 65 letra f) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adquirir parte del inmueble citado en Casablanca, Rol Avalúo Fiscal 2-20, que según título corresponde al lote 27 de los que se dividió una propiedad de mayor extensión, y que deslinda, de acuerdo con plano archivado bajo el número 107 del Registro de Documentos de Propiedad del año 2015, adquirido mediante permuta que se redujo a escritura pública suscrita ante Notario y Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, de fecha 26 de Abril de 1976, cuyo dominio corre inscrito a nombre de doña Ana Luisa Abazola Barraza a Fojas 454 número 417 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 1976, rectificada por escritura pública de 04 de mayo de 2015 suscrita ante notario de Casablanca don Hugo Monroy Foix, específicamente un área aproximada de 466.03 metros cuadrados por un monto de 1,2 UF el metro cuadrado, conforme a oferta realizada por sus propietarios, quedando expresamente facultado para aceptar oferta de venta, celebrar contratos preparatorios o definitivos, de promesa o compraventa, pudiendo fijar las cláusulas contractuales que estime pertinentes para la finalidad mencionada”.

**5.2. Cargo, Director Seguridad Pública**

Alcalde Sr. Martínez, señala que se tiene la creación del director de seguridad pública. Conforme a la ley 20.965 el Alcalde está facultado para proponer la creación de un director de seguridad que va a conformar y será parte de la mesa de seguridad pública que se tiene que conformar antes del 03 de febrero y que ya se discutió en concejo pasado cuando se eligieron los representantes de este consejo para la mesa de seguridad. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, señala que se había contratado a una persona para seguridad que dijo el Alcalde que hoy estaría presente.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto aclara que se contrató una inspectora, y la presentación se hará en el próximo concejo para que ella se presente y que vaya dentro de la tabla. Lo que estaba informando, es respecto a la creación del cargo director de seguridad pública.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta quien es la persona.

Alcalde Sr. Martínez, responde que no se sabe, están creando el cargo.

Concejal Sr. Aranda, consulta si tiene que ser un profesional, administrativo o técnico.

Sr. Rivas, informa que la condición que existe en la ley es profesional, universitario, o técnico que tenga diez semestres u ocho semestres de ejercicio académico.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si sería contratado como de planta, contrata, u honorarios.

Sr. Rivas, responde que conforme a lo que establece la ley se trata de una contratación de aquellos funcionarios que tienen la calidad de exclusiva confianza del alcalde, y eso significa que son planta de confianza.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, creación de Dirección de Seguridad Pública de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 bis de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, introducido por la ley 20.965, el Honorable Concejo acuerda la creación de la Dirección de Seguridad Pública que tendrá entre otras funciones la de colaborar directamente con el alcalde en las tareas de coordinación y gestión del Plan Comunal de Seguridad Pública, en el seguimiento de él mismo y demás que se les delegue el alcalde dentro de la naturaleza de sus propias funciones.

**ACUERDO Nº 3319:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda: de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 bis de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, introducido por la ley 20.965, el Honorable Concejo acuerda la creación de la Dirección de Seguridad Pública que tendrá entre otras funciones la de colaborar directamente con el alcalde en las tareas de coordinación y gestión del Plan Comunal de Seguridad Pública, en el seguimiento del mismo y demás que se les delegue el alcalde dentro de la naturaleza de sus propias funciones.”

**5.3. Alcalde, entrega de informes**

Alcalde Sr. Martínez, procede a hacer entrega de un informe del Depto. Jurídico al concejal Sr. Durán, respecto a listado de procesos judiciales donde el municipio tiene participación en causas civiles, laborales y criminales.

Entrega informe del Depto. Jurídico para la concejala Srta. Karen Ordóñez, respecto al estado de avance del juicio de Empresa CAS Chile.

Entrega informe de la Directora de Educación para la concejala Srta. Karen Ordóñez, respecto a resultados de la PSU de los colegios de Casablanca. Al respecto comenta que en la escuela Domingo Ortíz de Rosas, en Lenguaje se subió de 437 el año 2014 a 461 el año 2015 a 477 el 2016; en Matemáticas: el 2014 fueron 416 puntos, el 2015 fueron 481; y este año fueron 432. En Historia: 414 el año 2014; 428 el año 20015; y 446 el año 2016. Y los que han tenido un muy buen desempeño es el Liceo Manuel de Salas que desde el año 2013 en adelante ha venido subiendo el promedio de todas sus pruebas tanto Lenguaje, Matemáticas, Historia y Ciencias. Promedio, el año 2013 sacó entre Lenguaje, Matemáticas y Ciencias 414 puntos; el año 2014 394; el año 2015 449,6; y el año 2016 455,8. Le informaron que, treinta y tres de los noventa alumnos del Liceo tienen la posibilidad y estarían entrando a la universidad.

**5.4. Carta, Sr. Pedro Jesús González Naranjo**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta de don Pedro Jesús González Naranjo, la cual procede a dar lectura. En dicha carta se solicita una oportunidad para poder desarrollarse dentro de la municipalidad como un trabajador más. Se adjunta currículum vitae con todos los antecedentes y conocimiento en lo que se desarrolla y sabe hacer con su capacidad diferente cuando organiza y hace algo dentro de su comuna. En espera de tener una buena acogida a su petición, firma Pedro González Naranjo. Al respecto, informa que ya se tienen tres personas con capacidades diferentes trabajando en el municipio, con quienes se ha tenido muy buenos resultados, pero hay que ver en el caso de Pedro González, ya que su capacidad es un poco distinta a las otras que se tienen trabajando en el municipio.

**5.5. Solicitud, Sra. Mariel Trujillo Alvear**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta donde se solicita un permiso para instalar en Casablanca, idealmente en la plaza de Armas, un negocio tipo Food Truck dentro de las normas legales y exigencias establecidas de manera de poder ofrecer a la comuna una excelente opción de comida al paso y en forma original. Firma dicha solicitud, Mariel Trujillo Alvear. Al respecto, señala que se tiene un acuerdo dentro del concejo, que siempre ha sido no autorizar más carros dentro de la plaza de Armas, solamente hay uno funcionando. Señala que, la solicitud la derivará a la DOM, y pone en antecedente a los Sres. Concejales.

**5.6. Consulta, Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, consulta al Alcalde en qué situación está la recolección del aseo domiciliario.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se tuvo bastantes problemas la semana pasada, lo cual se comentó la semana pasada el problema que hubo, primero con las fiestas del 24 de diciembre y el 1 de enero, y además que de los cuatro camiones que se tiene, tuvieron tres camiones en panne. Procedieron a arrendar uno, a arreglar dos, y arrendar un cuarto, y es por eso que esperan que esta semana quede absolutamente al día el aseo domiciliario de la comuna. Comenta que, generalmente se tiene un camión de repuesto, pero cuando se echan a perder tres es difícil.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que en sus puntos varios quería solicitar un informe a Movilización respecto a en qué estado están los vehículos recolectores de basura, y la mantención que se les hace.

Concejal Sr. Durán, respecto a la basura, señala que el Alcalde la semana pasada había manifestado que era por las fiestas navideñas, y era obvio que se llenaran más los recipientes; pero todavía hay algunos sectores hace más de una semana que no se retira la basura. Señala que la semana pasada y en el acta quedó, que solicitaba que se limpiara y se sacara la basura de los lugares. Entonces, quiere que en el concejo, si es que el Alcalde puede ordenar una investigación para qué ordenó mandar un watsapp a la junta de vecinos diciendo que se retiraban los contenedores de Lo Ovalle porque habían reclamos, y entre ellos el del Sr. Durán. Y, como está el abogado, en derecho se llama distinguir, una cosa es reclamo y la otra es fiscalización, y lo que hace es fiscalizar. Entonces se mandó un watsapp a la junta de vecinos el cual da lectura “estimado eso se realizó a pedido de los vecinos, cuyo predio se está viendo afectado por la basura y bajo la condición de que es un camino vecinal y no público, y a los constantes reclamos de diferentes vecinos incluyendo al del concejal Iván Durán en el pasado concejo”. Entonces, el señor abogado tiene que saber que, una cosa es reclamo y la otra es fiscalización, y en lo personal le corresponde primero como vecino reclamar y como concejal fiscalizar. Entonces, no cree que el Alcalde haya dado la orden para que sacaran los contenedores echándole la culpa a él, al Administrador municipal tampoco. Entonces, solicita que se investigue, porque aquí hay una irresponsabilidad, porque no pueden venir a la mesa y después desprestigiarse entre ellos mismos afuera, y personas que no corresponden al concejo, diciendo que él está solicitando que saquen los contenedores del lugar por los reclamos que está haciendo. Señala que, lo que está haciendo es fiscalizar, y en el acta anterior solicitó que por favor limpiaran, y cuántas veces el camión de la basura pasaba por el lugar. Por tanto, solicita al Alcalde si es factible, que pueda ordenar investigar quién dispuso este watsapp, porque no puede echarle la culpa a nadie, como también lo sabe el abogado y el alcalde como abogado, ya que hay un debido proceso. Reitera que no cree que el Alcalde haya dado la orden, por tal motivo alguien se tomó la atribución de mandar dicho watsapp.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto explica que el municipio es una organización donde cada Dirección tiene sus responsables, y cada Dirección tiene su director. El director de Aseo y Ornato los acompaña que es don Patricio Marín, después de preguntar qué había pasado en Lo Ovalle, después que el concejal Sr. Durán hace la alusión de que había mucha basura, mostró las fotos, y en lo personal también fue al lugar; determinaron sacar la basura del lugar, porque después de haber cambiado el contenedor de donde estaba hacia donde lo llevaron no tuvo un buen resultado, y es por eso que lo retiraron, sacaron toda la basura, limpiaron, sacaron todos los contenedores, el director de Aseo dispuso la limpieza de los contenderos, y en conjunto con la presidenta de la junta de vecinos determinaron un lugar adonde poner los contenedores, haber si ahora tienen un mejor resultado. Señala que, las instrucciones que se dieron al señor director de Aseo y Ornato fue, “comuníquese con las personas que son los grandes generadores de basura en el sector de Lo Ovalle, porque hay varios lugares donde se producen eventos, en el sector del callejón hacia arriba, y eso los días sábado y domingo donde hay mucha gente que participa en ese momento, genera muchísima basura, y eso es lo que hace colapsar los dos o tres basureros grandes que se tienen ahí. En segundo lugar, que compre si es necesario, uno o dos contenedores más. En tercer lugar, así como la mayoría de los parceleros que han comprado en algunos lados, en otros lados se han puesto de acuerdo entre ellos, para comprar uno de estos contenedores y ponerlos cerca de sus casas, pagar los derechos de aseo como corresponde, y ordenar el tema de la basura en Lo Ovalle”. Comenta que es una persona que se crió en Lo Ovalle, donde vivían veinte familias, y hoy en día hay una cantidad de casas y construcciones enorme, y lógicamente la gente va y bota la basura en un recipiente que es para la basura. Pero, hay que organizarse, y las instrucciones están dadas al Sr. Director de Aseo, que se acerquen especialmente a quienes son los generadores más grandes de basura que son quienes hacen los eventos, porque los que sufren son los que tienen solamente basura domiciliaria, porque llega el minuto que quieren botarla y está lleno el contenedor. Por tanto, ya se tomaron todas las medidas del caso.

Concejal Sr. Durán, solicita nuevamente que se haga la investigación porque la Sra. Rosa Umaña que está de presidenta de la junta de vecinos le mandó un watsapp.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto aclara que la señora Rosa Umaña no es la presidenta de la junta de vecinos.

Concejal Sr. Durán, responde que si el Alcalde no reconoce porqué le da la respuesta, por eso solicita la investigación. Procede a leer el watsapp “don Patricio soy Rosa Umaña de la junta de vecinos de Lo Ovalle, quiero hacer una consulta, porqué se hizo retiro de los contenedores de basura, no nos dieron previo aviso, y hoy me enteré que no estaba.”, y él informa lo que hace un rato atrás dijo. Señala que la Sra. Rosa Umaña pregunta como miembro de la junta de vecinos. Entonces hay una conversación de ellos, y ahora el director de aseo sí le da la calidad de presidenta de junta de vecinos.

Alcalde Sr. Martínez, responde porque se equivoca seguramente el director de Aseo.

Concejal Sr. Durán, señala que por eso quiere que se investigue. Continúa dando lectura a dicho watsapp “nuevamente se van a ubicar y que se pongan de acuerdo para ubicar donde van a dejar los nuevos contenedores”. Señala que, si el director de Aseo se equivoca, simplemente está pidiendo que se aclare, y que en un momento determinado si él se equivocó al decir que Durán está reclamando para sacar los contenedores, que pida las disculpas del caso.

Alcalde Sr. Marín, cede la palabra.

Sr. Marín, señala que en ningún momento dijo que el Concejal Durán había dicho que retiraban los contenedores; esa fue una decisión personal en cuanto a poder limpiarlos y trasladarlos del lugar, porque si los limpiaba y los dejaba en el mismo lugar los iba a encontrar al día siguiente otra vez llenos de basura. Lo que sí dijo, que tuvo reclamos varios de vecinos y que también el concejal Sr. Durán reclamó en el concejo en cuanto a que el sector tenía mucha basura, pero no dijo que el concejal Sr. Durán había dicho que los retiraran del lugar, entonces no sabe si se entiende mal el watsapp. De todas maneras pide las disculpas al concejal Sr. Durán.

Alcalde Sr. Martínez, indica al director de Aseo y Ornato que haga un informe por escrito de cuál fue su intencionalidad y de la realidad que se produjo para que el concejal Sr. Durán quede tranquilo. Cree que, el concejo municipal es para cosas más importantes que en lo que están cayendo, ya que ahora llevan dos horas y se han dado vueltas por temas que son más detalles. Señala que se pedirá a través del Sr. Secretario Municipal que el señor director de Aseo y Ornato le haga un informe al Concejal Sr. Durán de cuál fue el mal entendido que se produjo con los contenedores de basura en Lo Ovalle.

**5.7. Felicitaciones**

Concejal Sr. Castro, felicita a los organizadores del lindo pasacalle que tuvieron el día sábado, una actividad que cree que los tiene que enorgullecer como casablanquinos, tener la oportunidad de tener teatro a mil en Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que estuvo precioso, la plaza estaba muy bonita, y para los niños fue algo como mágico.

**5.8. Tema Semáforos, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, señala que no es capricho, pero volverá a sacar los semáforos, porque ese día cuando estuvieron en reunión, en la tarde atropellaron una persona en Alejandro Galaz con Constitución; y vuelve a insistir, no esperen que atropellen a alguien o maten a alguien, por no avanzar en el desarrollo de Casablanca, y hoy día el desarrollo de Casablanca está funcionando. El Alcalde dice en la radio que en Casablanca se tiene plata en las arcas municipales, porqué no sacar plata de ahí y dar una solución.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que no quiere volver de nuevo a los cuarenta minutos que estuvieron hablando lo mismo en el concejo anterior; porque no es llegar y poner un semáforo, hay que hacer un estudio como corresponde de los lugares que están más atochados. De hecho, ya se está en contacto con personas que se dedican a este tema, para hacer un programa y un proyecto como corresponde; por tanto, cree que meterse de nuevo en el tema es nuevamente tener en todos los concejos la misma conversación.

Concejal Sr. Salazar, al respecto señala que no se meterá más en el tema, pero que se coloque una fecha, que se diga que de aquí a dos meses o un mes más se empezará a hacer el trámite, porque no se va a esperar cuatro años o tres años que pasen para hacer los trámites.

Alcalde Sr. Martínez, aclara que las fechas en la administración de la municipalidad las pone el Alcalde, por tanto en el minuto que corresponda le hará presente y le contará al concejal cómo van avanzando en ese determinado tema.

Concejal Sr. Salazar, al respecto señala que los temas los pone el Alcalde, pero como concejales también son parte del municipio.

Alcalde Sr. Martínez, responde que el concejal es parte del municipio, y puede hacer presente sus ideas, puede fiscalizar como corresponde, pero la administración corresponde al Alcalde.

**5.9. Consulta, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que le gustaría saber cómo va el proyecto, o si hay o no proyecto en relación a la compra de la cancha de Tapihue; si hay algún proyecto que se esté manejando y se ponga en conocimiento para el próximo concejo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informará ahora, señala que se tenía las platas para haber comprado la cancha en Tapihue hace dos años, había un problema de bienes comunes y repartición de bienes comunes, no se sabía quién era dueño de quien, porque eran bienes comunes no determinados. Ese proceso judicialmente está terminando o terminó en estos días, y ya se sabe a quién le va a tocar cada uno de los terrenos donde está emplazada la cancha. Informa que hay dos personas que están dispuestas a venderlo, y una tercera con la cual se está teniendo los primeros acercamientos para poder comprar el tercer lote que compone la cancha. Comenta que, la idea es poder comprar la cancha dentro de este año, los dineros están, y esperan que los que le pidan sea bastante razonable el precio.

**5.10. Consulta, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que hay un equipo que solicitó la primera Compañía de Bomberos y tiene relación a la compra de un desfibrilador DEA (desfibrilador automático externo) que se había manejado, y quisiera saber con respecto a eso.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se están haciendo las gestiones con la concesionaria, así que retomará eso porque siempre los han ayudado, de hecho ya se ayudó con un equipo el cual se consiguieron con la Concesionaria.

**5.11. Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que el otro día pidió la demanda en original y no en interpretación, que no es lo mismo y cree que el abogado sabe eso. Comenta que, pidió los documentos originales, entonces si se lo pudieran enviar por correo electrónico.

Alcalde Sr. Martínez, indica al abogado que le mande al concejal Sr. Durán, ya que hay un sitio de tribunales de Chile en el cual se sabe en qué está cada causa y cuál es el estado en que están con el número de rol.

Concejal Sr. Durán, insiste que está dentro de sus facultades pedir los documentos originales, entonces no es lo mismo que le pasen unos papeles donde dice “cuantía” y quiere ver lo que significa; entonces, para que sea más fácil, en vez de papel que se le envíen a su correo los originales y no tiene problema, pero no lo que está diciendo el Alcalde.

Sr. Rivas, al respecto señala que en relación a la nomenclatura correcta el concejal Sr. Durán le está pidiendo copia no los originales. Comenta si tuviera tiempo para leer íntegramente el acta, por eso es conveniente se presentan las solicitudes por escrito para tener concretamente lo que tiene que responder en sus manos, y si tiene la necesidad de tener la gran cantidad de demandas, se entregarán en su oportunidad.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al concejal Sr. Durán qué solicita específicamente.

Concejal Sr. Durán, responde que pidió las demandas, y no tiene ningún problema para que le envíe el mismo informe que se le entregó hoy pero por correo, para saber de qué se trata, y lo otro lo buscará.

**5.12. Información, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, informa que ayer estuvo en la escuela Manuel Bravo Reyes, donde se inició un Programa que hay dentro del Depto. de Educación llamado “Vacaciones en tu escuela”. Informa que hay un cupo para cien niños de primero a octavo año de los colegios municipales, para que los concejales lo puedan difundir e invitar a la gente, porque llegaron cincuenta niños con sus apoderados. Es un programa donde se les dará desayuno, almuerzo, hay cuatro talleres, se va impartir lo que es la generosidad, solidaridad, el intercambiar opiniones entre ellos, y sobre todo para niños y familias vulnerables. Informa que hay una capacidad para cien niños, hasta ahora han llegado cincuenta y tantos; por tanto los interesados tienen que acercarse a la escuela Manuel Bravo Reyes y llenar una ficha.

**5.13. Tema, semáforos**

Concejala Sra. Ponce, respecto a la solicitud de semáforos, cree que más que los semáforos podría haber una educación vial de parte de todos, ya que todos se manejan en radio o con los expertos de educación vial, tanto para el ciclista, para el peatón, y para los vehículos. Pero, cree que hay que esperar el estudio de los especialistas.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 11:05 Hrs. Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL